

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RIOBLANCO TOLIMA

Rad. 2018-00040-00.

SECRETARIA. Rioblanco-Tolima, 28 de octubre de 2.021.-
Conforme a lo indicado por el artículo 466 del C. G del P.
me permito realizar liquidación de costas en la siguiente
forma:

Agencias en derecho.....	\$ 683.978.00
Póliza. Folio .Cuad. 2. Fl 1.....	\$ -----
Arancel Judicial folio.	\$ -----
Notificaciones. Fls...50 y 54.....	\$ 30.000.00
Recibo folio	\$ -----
Otros Gastos demostrados	\$ -----
TOTAL LIQUIDACION	\$ 713.978.00

=====


ANA HERNANDEZ MONROY
SECRETARIA